



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., a 5 de agosto de 2011

CIRCULAR N°. 074

**CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presentes**

Me refiero al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2012, y de forma específica a la elaboración de los anteproyectos de Programas Institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, ambos del 2012.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, les comunico lo siguiente:

De conformidad con el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, las Direcciones Distritales tienen en el ámbito de su competencia, la posibilidad de presentar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a más tardar en la primera quincena del agosto, las propuestas de proyectos que, a su juicio, deben incluirse en los Programas de Capacitación Electoral, de Educación Cívica y Democrática, por ello las Direcciones Distritales que cuenten con las propuestas antes referidas, deberán remitirlas mediante oficio, en medios impreso y electrónico, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, marcando copia a esta Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con límite al 10 de agosto en curso.

En todos los casos, las propuestas deberán apegarse de manera puntual a las características indicadas por el "Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal", en todo lo relativo a la elaboración de los contenidos de los programas institucionales; dicho documento se remite anexo, y deberá ser revisado con el máximo cuidado de forma previa a la eventual elaboración de las propuestas en comento.

Asimismo, las propuestas a ser presentadas deberán considerar como marco para su desarrollo la realización del Proceso Electoral Local 2011-2012 y ser armónicas con la normatividad institucional así como con los documentos de planeación de mediano y corto plazo.

Sin otro particular, reciban mi más cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

CCP. **Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.** Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
Consejeros Electorales. Integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Julio E. de la Fuente Rocha. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

BVM/RRZS/MLS/GPH/jdv


Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800